

# CIRCULAR CONVALIDACIONES

LAS CONVALIDACIONES SE DEBERÁN SOLICITAR EN EL MOMENTO DE LA MATRICULACIÓN (En el Centro Educativo).

## SUPUESTOS EN LOS QUE LA CONVALIDACIÓN PUEDE SER SOLICITADA:

Son únicamente objeto de convalidación los módulos profesionales de los ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo, que están establecidos en [Real Decreto 1085/2020, de 9 de diciembre](#), así como en los Reales Decretos de títulos publicados posteriormente a esta última orden citada, HABIENDO CURSADO OTROS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANTERIORMENTE.

Para la solicitud de convalidaciones debe solicitarse en secretaría mediante: **Anexo X** para ciclos cursados **LOE**; **Anexo XVI** para ciclos cursados **LOGSE**

En dichas solicitudes, se indicará de forma expresa el **código y denominación exacta** de los módulos profesionales, que aparece en los Reales decretos de los títulos, para los que solicita la convalidación.

En caso de que el solicitante aporte ESTUDIOS UNIVERSITARIOS u otras enseñanzas de planes extinguidos de formación profesional del sistema educativo, el centro educativo las remitirá al MECD para su resolución y se presentará la solicitud establecida en: **Anexo V**.

Para más información:

<https://www.todofp.es/sobre-fp/informacion-general.html>

Las orientaciones sobre diversas convalidaciones entre **estudios universitarios oficiales** y módulos profesionales de formación profesional del sistema educativo se pueden consultar en:

<http://todofp.es/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias-homologaciones.html>

## DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

Se presentará en el centro docente donde esté matriculado la certificación académica oficial de los estudios cursados que aporta para justificar la convalidación solicitada en la que conste expresamente los módulos profesionales o materias superadas.

Se presentará, en su caso, la certificación oficial de la Administración competente de poseer la acreditación de alguna unidad de competencia obtenida mediante el [Procedimiento de Evaluación y Acreditación de las Competencias Profesionales](#) establecido en el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo por el que se modifica el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral; o mediante un certificado de profesionalidad establecido a partir del Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad.

## EFFECTOS DE LA CONCESIÓN DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS PROFESIONALES

En caso de resolución estimatoria de su solicitud de convalidación, el alumno/a puede optar por:

**Solicitar que se haga efectiva la convalidación**, para lo cual deberá aportar la resolución en la secretaría del centro.

Cuando la formación aportada para solicitar la convalidación de un módulo profesional corresponda con la superación de uno o varios módulos profesionales del sistema educativo, la estimación de esta solicitud de convalidación quedará consignada en los documentos de evaluación con la expresión «CV-», acompañada con la calificación obtenida por el solicitante en el módulo profesional cursado que conste en la documentación aportada, y en aquellos casos, en los que la convalidación exija considerar más de un módulo profesional, la calificación indicada será el resultado del cálculo de la media aritmética de las calificaciones obtenidas en dichos módulos, redondeada a la cifra entera inmediatamente superior cuando la décima sea igual o superior a cinco.

**Seguir cursando con normalidad**, si así lo prefiere, ese módulo profesional, no haciendo uso de la convalidación y advertir en la secretaría del centro esta circunstancia.

Para más información deberán consultar las [Orientaciones sobre convalidaciones](#).

También puede consultar las convalidaciones entre las **enseñanzas de Formación Profesional** a través de la herramienta informativa de convalidaciones.

<https://www.todofp.es/pruebas-convalidaciones/convalidaciones-equivalencias-homologaciones/convalidaciones/solicitud/que-modulos-pueden-solicitar-convalidacion/herramienta-convalidaciones.html>